

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE  
SUCRES A DÓLARES Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
HOJVERDE S.A.

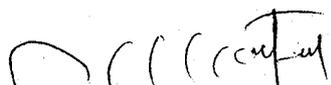
Se comunica al público que la compañía HOJVERDE S.A. convirtió su capital social de sucres a dólares y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de junio del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 00.Q.IJ. **1652** de **28 JUN.2000**

En virtud de la presente escritura la compañía reforma, entre otros, el Art. Décimo Segundo, de la siguiente forma:

"ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- DEL GOBIERNO.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas; su máximo órgano directivo estará constituido por un directorio y administrada por el Presidente y el Gerente General....".

CAPITAL SOCIAL.- Suscrito US\$6.000.00 dividido en 6.000 acciones de US\$1.00 cada una.

Quito, **28 JUN.2000**

  
Dr. Víctor Cevallos Vasquez  
SECRETARIO GENERAL

  
PB/lmg.  
EXT.1182  
EXP.86628

CAYAMBE

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....